

RESOLUCION N° 036/2025

Paraná, 21 de abril de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO

La realización de la *"II Jornadas sobre Persecución Penal Estratégica de la dimensión económica de los delitos ambientales"*, organizada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y su Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE), que tendrá lugar el día **25 de abril de 2025** en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dicho evento tiene como objetivo **fortalecer las capacidades de investigación y litigio del Ministerio Público Fiscal** en la persecución penal estratégica de la dimensión económica de los delitos ambientales, con un enfoque especial en aquellos cometidos en el marco de las actividades de la industria petrolera.

Asimismo, la iniciativa busca **impulsar la articulación entre el Ministerio Público Fiscal y la sociedad civil**, promoviendo un abordaje integral de la problemática ambiental desde una perspectiva penal estratégica y con énfasis en su impacto económico.

La actividad consistirá en una **mesa de trabajo cerrada y confidencial**, donde los y las participantes intercambiarán ideas, compartirán experiencias y buenas prácticas en materia de planificación e investigación de los

delitos ambientales.

La participación en este tipo de espacios resulta de **gran relevancia institucional**, toda vez que propicia el enriquecimiento profesional, el intercambio interjurisdiccional y el desarrollo de políticas más eficaces para la persecución penal de fenómenos delictivos complejos, como lo son los delitos ambientales con implicancias económicas.

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren el Art. 207 de la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407;

RESUELVO:

1º) DECLARAR DE INTERES la **"II Jornadas sobre Persecución Penal Estratégica de la dimensión económica de los delitos ambientales"**, organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y su Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE), a realizarse el día 25 de abril de 2025 del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) DESIGNAR a la **Sra. FISCAL INTERINA N° 6 de la UFI PARANA, Dra. PRISCILA RAMOS MUZIO**, como representante del Ministerio Público Fiscal para asistir a dicha Jornada.-

3º) DISPONER la difusión de la presente entre los Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Entre Ríos, promoviendo su participación en la

conferencia.

4º) NOTIFICAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.-



JORGE AMÍLCAR LUCIANO GADEA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

